Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 193 AC/2014

ANT.: Sesión Ordinaria N° 19

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON PATRICIO KRUGER MANCILLA

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 166 relacionada con el **sancionar propuesta para realizar Sesión Ordinaria N° 20 el lunes 14 de Julio del presente, en la localidad de Puerto Natales.**

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas de rigor, para validar la entrega de anticipo y la adquisición de los correspondientes pasajes aéreos. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permiten llevar a cabo estas actividades.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe DAF
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 194 AC/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 1062

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL
DON JUAN LUIS OYARZO GÁLVEZ

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 167 relacionada con el **pronunciamiento favorable** del GORE, en relación a la Adenda N°2 del proyecto denominado: **"Construcción Acueductos Pozos Konawentru X-1 y Konawentru A-4 y Desarrollo del Pozo Konawentru 12",** correspondiente a la Empresa GeoPark Fell SpA.; cuyo representante legal es el Sr. Salvador Harambour Palma.

Se corrigen las observaciones y el proyecto cumple con lo solicitado, en cuanto a su relación con la Estrategia Regional de Desarrollo y las Políticas Regionales de rigor.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 195 AC/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 1062

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL
DON JUAN LUIS OYARZO GÁLVEZ

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 168 relacionada con el **pronunciamiento favorable** del GORE, en relación al proyecto denominado: **"Construcción Acueducto Poso Yagán Norte 3 a pozo Guanaco X-4"**, correspondiente a la Empresa GeoPark Fell SpA.; cuyo representante legal es el Sr. Salvador Harambour Palma.

El proyecto cumple con lo solicitado, en cuanto a su relación con la Estrategia Regional de Desarrollo y las Políticas Regionales de rigor.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 196 AC/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 1062

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL
DON JUAN LUIS OYARZO GÁLVEZ

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 169 relacionada con el **pronunciamiento favorable** del GORE, en relación al proyecto denominado: **"Línea de Flujos para Pozos Río del Oro ZG-C, Cabaña ZG-E y Carancho A"**, correspondiente a la Empresa Nacional del Petróleo Magallanes; cuyo representante legal es el Sr. Juan Francisco Díaz.

El proyecto cumple con lo solicitado, en cuanto a su relación con la Estrategia Regional de Desarrollo y las Políticas Regionales de rigor.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RED/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.Nº 197 AC/2014

ANT.: ORD. (DDR) Nº 1062

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL
DON JUAN LUIS OYARZO GÁLVEZ

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción Nº 170 relacionada con el **pronunciamiento favorable** del GORE, en relación al proyecto denominado: **"Perforación de Pozos Hidrocarburíferos en Área Koshpy",** correspondiente a la Empresa GeoPark TDF S.A.; cuyo representante legal es el Sr. Salvador Harambour Palma.

El proyecto cumple con lo solicitado, en cuanto a su relación con la Estrategia Regional de Desarrollo y las Políticas Regionales de rigor.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.Nº 198 AC/2014

ANT.: ORD. (DDR) Nº 1052

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL
DON JUAN LUIS OYARZO GÁLVEZ

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción Nº 171 relacionada con el financiamiento para la iniciativa denominada; **"Proyecto para Niñ@s con Obesidad y Sobrepeso"**, presentado por la Agrupación Consejo de Desarrollo Cesfam Carlos Ibáñez, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2014. Actividades de Carácter Social.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de $17.424.030 (Diecisiete millones, cuatrocientos veinticuatro mil, treinta pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de $20.574.030 (Veinte millones, quinientos setenta y cuatro mil, treinta pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 199 AC/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 1052

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL
DON JUAN LUIS OYARZO GÁLVEZ

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 172 relacionada con el financiamiento para la iniciativa denominada; **"Proyecto Musicaterapia y Kinesioterapia a Postrados del Cesfam Carlos Ibáñez",** presentado por la Agrupación Consejo de Desarrollo Cesfam Carlos Ibáñez, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2014. Actividades de Carácter Social.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de $17.188.200 (Diecisiete millones, ciento ochenta y ocho mil, doscientos pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de $20.338.200 (Veinte millones, trescientos treinta y ocho mil, doscientos pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RED/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 200 AC/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 1056

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL
DON JUAN LUIS OYARZO GÁLVEZ

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 173 relacionada con el **financiamiento** para la iniciativa denominada; **"Participación como primeros y únicos invitados especiales, representando a nuestra Región y País en el London International Youth Science Forum 2014",** presentado por la Corporación Nobeles Australes, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2014. Actividades de Carácter Social.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de $8.290.000 (Ocho millones, doscientos noventa mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de $16.640.000 (Dieciséis millones, seiscientos cuarenta mil pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Sin otro particular, saluda afentamente,

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL
INTENDENTE REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 201 AC/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 1049

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL
DON JUAN LUIS OYARZO GÁLVEZ

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 174 relacionada con el financiamiento para la iniciativa denominada; **"Apoyo Parcial XXXIV Festival Folclórico en la Patagonia",** presentado por la Corporación Municipal de Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2014. Actividades de Carácter Cultural.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de $55.000.000 (Cincuenta y cinco millones de pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de $139.896.409 (Ciento treinta y nueve millones, ochocientos noventa y seis mil, cuatrocientos nueve pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 202 AC/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 1063

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL
DON JUAN LUIS OYARZO GÁLVEZ

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 175 relacionada con el financiamiento para la iniciativa denominada; **"El Canto a Magallanes en el Congreso Nacional",** presentado por la Agrupación DRC Luna Austral, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2014. Actividades de Carácter Cultural.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de $9.734.500 (Nueve millones, setecientos treinta y cuatro mil, quinientos pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de $19.469.000 (Diecinueve millones, cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos). Se hace presente, que adicionalmente, se acuerda la participación de Consejeros Regionales en la ejecución de ésta actividad.

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 203 AC/2014

ANT.: ORD. (DAC) N° 1055

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION DON ROBERTO AGÜERO BARRIA

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 176 relacionada con el financiamiento para la iniciativa denominada, **"Reposición Muros de Cont. Sector E. Lillo y M. Boric Punta Arenas"**, con cargo a recursos FNDR 2014-2015.

En tabla adjunta se detalla la información:

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	ETAPA	MONTO M$
Reposición Muros de Cont. Sector E. Lillo y M. Boric Punta Arenas	**30121382-0**	**Diseño**	**7.324**

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe DAC
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 204 AC/2014

ANT.: ORD. (DAC) N° 1065

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN DON ROBERTO AGÜERO BARRÍA

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 177 relacionada con el **financiamiento "Procedimiento de Distribución por "Emergencias", proyecto denominado "Conservación Cuatro Sedes Juntas de Vecinos Diversos Sectores, Punta Arenas",** con cargo al proceso presupuestario FNDR-FRIL 2014.

En tabla adjunta se detalla la información:

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	ETAPA	MONTO M$
Conservación Cuatro Sedes Juntas de Vecinos Diversos Sectores, Punta Arenas	30291275-0	Ejecución	80.010

Sin otro particular, saluda atentamente,

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL INTENDENTE REGIONAL MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe DAC
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 205 AC/2014

ANT.: ORD. N° 0058

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. SEREMI DE HACIENDA
DON CHRISTIAN GARCIA CASTILLO

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 178 relacionada con **petición** de la empresa **Garrido Ávalos**, para acogerse al Régimen Preferencial, Aduanero y Tributario de la Ley 19.149, Tierra del Fuego.

El detalle se consigna en los siguientes términos:

EMPRESA : CLAUDIA ANDREA GARRIDO ÁVALOS

RUT. : 12.847.149-9

RUBRO : CONTRATISTA, ASEO, LIMPIEZA, LAVADO, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN, FUMIGACIÓN, VENTA PRODUCTOS Y OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES.

DIRECCIÓN: FRANCISCO SAMPAIO N° 995, CIUDAD Y COMUNA DE PORVENIR.

La actividad desarrollada por la Empresa, se encuentra identificada dentro de la Estrategia de Desarrollo Regional y no corresponde a un Sector sobredimensionado.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Seremi de Hacienda
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 206 AC/2014

ANT.: ORD. N° 0071

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. SEREMI DE HACIENDA
DON CHRISTIAN GARCIA CASTILLO

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 179 relacionada con **petición** de la empresa **Kalazich Sánchez**, para acogerse al Régimen Preferencial, Aduanero y Tributario de la Ley 19.149, Tierra del Fuego.

El detalle se consigna en los siguientes términos:

EMPRESA : VILMA DEL MAR KALAZICH SÁNCHEZ

RUT. : 7.442.256-K

RUBRO : PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS, FLORICULTURA, AGROTURISMO CON CAFETERÍA Y EVENTOS.

DIRECCIÓN: PARCELA N°12, SECTOR SANTA MARÍA, CIUDAD Y COMUNA DE PORVENIR.

La actividad desarrollada por la Empresa, se encuentra identificada dentro de la Estrategia de Desarrollo Regional y no corresponde a un Sector sobredimensionado.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Seremi de Hacienda
-Archivo Consejo Regional

Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 207 AC/2014

ANT.: ORD. (DAC) N° 1060

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 2014.

DE : SR. INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DON ROBERTO AGÜERO BARRÍA

Informo a Ud.; que en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Julio de 2014, el Pleno del Consejo Regional **aprobó** moción N° 180 relacionada con la **reevaluación** del proyecto denominado **"Reposición Flota Vehicular Red Servicio Salud Magallanes"**, con cargo al proceso Presupuestario 2014-2015.

A petición del Servicio de Salud de Magallanes, se reevaluó debido a la modificación de la cantidad y tipología de los vehículos a adquirir, cambios que nos significan aumento en el presupuesto aprobado originalmente por el Consejo Regional.

La modificación implica reducir el número de vehículos de emergencia de 6 ambulancias bencineras (5 de ellas tracción simple y 1 de tracción doble); **por la adquisición de 4 ambulancias**, 3 tracción doble y 1 ambulancia de tracción simple, todos vehículos petroleros. **Cabe señalar que el proyecto fue aprobado en la Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 15.07.2013, financiamiento FNDR 2013-2014 por un monto de M$ 270.603.**

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ARG/RBD/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe DAC
-Archivo Consejo Regional